



## ORDEN DE INICIO

Nº de Expediente: **2023N1071023**

Por la Secretaría General, se ha planteado la necesidad de contratar el servicio con objeto de **“Servicio de polifuncionales en las dependencias de la Delegación Provincial de Tarragona del Instituto Nacional de Estadística”**.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha unidad he dispuesto la iniciación del oportuno expediente de contratación y de gasto.

La forma de adjudicación será por procedimiento abierto con más de un criterio de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 154.393,39 €, y un presupuesto máximo de 82.710,74 € IVA excluido (100.080,00 € IVA incluido).

Existe el crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de este expediente en el vigente Presupuesto de gastos de este Instituto y no se superan los límites del artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria para los ejercicios 2025,2026 y 2027.

Asimismo, se considera justificada la insuficiencia, falta de adecuación y conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta este Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación.

Madrid,

LA PRESIDENTA DEL INE

Fdo.: Elena Manzanera Díaz